

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6134 *CREDITOH FINANCIAL ADVISORS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BCN FINANCIAL CAPITAL GROUP 2.0, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, (en adelante, "LME"), se hace público que los Socios Únicos de CREDITOH FINANCIAL ADVISORS, S.L.U. y BCN FINANCIAL CAPITAL GROUP 2.0, S.L.U., en fecha 13 de septiembre de 2022, aprobaron la fusión inversa por absorción entre CREDITOH FINANCIAL ADVISORS, S.L.U., como Sociedad Absorbente y BCN FINANCIAL CAPITAL GROUP 2.0, S.L.U., como Sociedad Absorbida, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los términos y condiciones establecidos en el Proyecto de Fusión, elaborado y suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades participantes en la fusión, en fecha 30 de junio de 2022.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 de la LME.

En Barcelona, 15 de septiembre de 2022.- El Administrador Único de Creditoh Financial Advisors, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y de BCN Financial Capital Group 2.0, S.L.U., (Sociedad Absorbida), D. David Francisco Crespo Baulies.

ID: A220037071-1